

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14292 *ORDEN ECD/1833/2002, de 24 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de 5 abril de 2002, por la que se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 5 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de junio de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte

Secretaría del Subsecretario

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario del Subsecretario (EP.C01.00.001.28001.007). Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.177,80 euros/año. Administración: AE.

Puesto de procedencia:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia: Educación, Cultura y Deporte; 16; Madrid.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Vence Lago, Purificación. Número de Registro de Personal: 3525717413 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

14293 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso por Resolución de 9 de mayo de 2002.*

Por Resolución de 9 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 28) de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se convocó concurso específico (1/02) para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (Secretaría de Estado de Cultura).

De acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 8.3 de la Resolución de 10 de agosto de 2001.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general del Instituto de las Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, José María Otero Timón.

ANEXO

Resolución de 10 de julio de 2002

Relación de puestos adjudicados concurso específico 1/01 Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Orden de 9 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
Número orden	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CPO	GR.
1	Unidad de Apoyo Consejero Técnico.	28	A	Madrid.	Técnico Superior N.26.	N.26	Interior.	Madrid.	Conde Gómez, Ángel Pedro.	345715857	1111	A